

Gobierno Vasco Eusko Jaurlaritza

TERCER SECTOR Y EMPLEO



TERCER SECTOR

- **Límites difusos en la definición del llamado “Tercer Sector”**
- **Su definición ha sido acotada en relación a otros dos sectores tradicionales, el sector público y el sector mercantil**

“ El tercer sector incluye por tanto todo lo que no pertenece al primero (Estado, Administraciones Públicas, partidos políticos), ni al segundo (sociedades mercantiles de todo tipo): movimientos sociales, asociaciones, sindicatos, organizaciones no lucrativas, fundaciones, ONG” (ALBERITCH, T. - 1999)

TERCER SECTOR

- **Ha sido identificado también como Tercer Sistema o Economía Social (en sentido amplio)**
- **La Economía Social incluye entidades -cooperativas y sociedades anónimas laborales- que se encuentran en los límites entre el sector de mercado y el tercer sector**

TERCER SECTOR

- **Término acuñado para referirse a aquellas organizaciones o entidades de carácter voluntario y no lucrativo que desarrollan una labor complementaria o alternativa al sector empresarial y al sector público**
 - su fin principal no es generar beneficios, ni están centradas en criterios de mercado
 - combinación de trabajo remunerado y de trabajo voluntario

TERCER SECTOR

- El estudio del Tercer Sector, desde diferentes enfoques, está introduciéndose progresivamente:
 - ***Papel social*** cada vez más relevante en todos los países
 - cobertura de ***necesidades sociales emergentes***
 - ***Relevancia económica*** importante y creciente. Incremento significativo del ***empleo generado*** en el tercer sector

TERCER SECTOR

- Es un campo muy ***heterogéneo*** que agrupa entidades de muy distinta dimensión, sensibilidad y realidad
- Tejido muy ***especializado*** en función de ámbitos territoriales específicos, de áreas de actividad o de colectivos a los que atiende
- Intensa presencia de entidades del tercer sector cuya actividad se centra en el ámbito ***asistencial*** y en la atención de ***colectivos con dificultades especiales de inserción social y laboral***

EMPLEO - INCLUSIÓN SOCIAL

- **Intensa reflexión en torno a la cohesión social, el empleo y el desarrollo territorial en el ámbito de U.E.**
- **Libro Verde sobre Política Social Europea (Luxemburgo, 1993):**

“ Hay consenso en Europa sobre la necesidad de que todos los ciudadanos tengan una garantía de recursos, pero ahora las políticas sociales deben proponerse el objetivo aún más ambicioso de ayudar a las personas a encontrar un lugar en la sociedad. La principal vía para ello, pero no la única, es el trabajo remunerado, y ésta es la razón de que las políticas de empleo y las políticas sociales deben estar más estrechamente relacionadas ”

EMPLEO - INCLUSIÓN SOCIAL

- En 1997, los Estados miembros acordaron trabajar conjuntamente a fin de desarrollar un mejor entorno para la creación de puestos de trabajo y de garantizar la igualdad de oportunidades para todos, tanto para quienes trabajan como para quienes buscan empleo - **Estrategia Europea de Empleo**
 - Anualmente se aprueban Directrices comunes
 - Cada Estado miembro elabora un Plan de Acción Anual
 - Evaluación de logro de objetivos en base a Indicadores comunes

EMPLEO - INCLUSIÓN SOCIAL

- Consejo Europeo, reunido en Lisboa y Feira, en marzo de 2000, hizo de la promoción de la **integración social** un eje esencial de la estrategia global de la Unión Europea para alcanzar su objetivo estratégico del decenio futuro:

Convertirse en la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, acompañada de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social

EMPLEO - INCLUSIÓN SOCIAL

- Consejo Europeo, reunido en Niza, en diciembre de 2000, aprobó la Agenda Social Europea, definiendo las prioridades de actuación concreta para los próximos 5 años en torno a seis orientaciones estratégicas:
 - Promover un mayor número y una mejor calidad de los puestos de trabajo
 - Anticiparse a los cambios en el entorno laboral
 - Luchar contra todas las formas de exclusión y de discriminación para favorecer la integración social
 - Modernizar la protección social
 - Fomentar la igualdad entre el hombre y la mujer
 - Reforzar la dimensión social de la ampliación y de las relaciones exteriores de la Unión Europea

EMPLEO - INCLUSIÓN SOCIAL

- La Comisión Europea ha aprobado, en Enero de 2003, una nueva **Estrategia Europea de Empleo** en la que establece la necesidad de promover de manera equilibrada 3 objetivos que se complementan y sostienen mutuamente:
 - El Pleno Empleo
 - La Calidad y la Productividad del Trabajo
 - La Cohesión y la Inclusión Sociales
- La igualdad de oportunidades y la igualdad entre hombres y mujeres, esenciales para avanzar hacia los tres objetivos

EMPLEO - INCLUSIÓN SOCIAL

- La políticas activas y preventivas deben ser efectivas y contribuir a los objetivos de pleno empleo e inclusión social, garantizando a las personas desempleadas y a las inactivas la posibilidad de competir y de integrarse en el mercado de trabajo
- La efectiva integración de las personas desfavorecidas en el mercado laboral contribuirá a mejorar la inclusión social
- Las soluciones políticas deben abordar la discriminación, ofrecer planteamientos personalizados, adaptados a las necesidades de cada cual y crear oportunidades de empleo adecuadas

EMPLEO - INCLUSIÓN SOCIAL

1. Medidas activas y preventivas en favor de las personas desempleadas e inactivas destinadas a impedir el desempleo de larga duración y fomentar la integración sostenible en el mercado laboral

- velar porque se identifiquen sus necesidades y porque dispongan de servicios de orientación y asesoramiento, de ayuda a la búsqueda de empleo y de planes de acción personalizados
- ofrecer un acceso a medidas eficientes y efectivas para aumentar su empleabilidad y sus oportunidades de integración, prestando especial atención a las personas con mayores dificultades en el mercado laboral

EMPLEO - INCLUSIÓN SOCIAL

7. Promover la integración de las personas desfavorecidas en el mercado de trabajo y combatir la discriminación de que son objeto

- fomentar la integración de las personas que han de enfrentarse a dificultades específicas en el mercado de trabajo -jóvenes que abandonan prematuramente el sistema escolar, trabajadores poco cualificados, personas con discapacidad, inmigrantes, minorías étnicas-
- desarrollando su empleabilidad, aumentando las oportunidades de trabajo e impidiendo todas las formas de discriminación contra ellos

TERCER SECTOR Y EMPLEO

- Las Directrices Europeas para el Empleo han recogido los efectos positivos del Tercer Sector en la generación de empleo a nivel local y en su capacidad para explorar nuevas áreas de ocupación
- Los Estados de U.E. asumen en sus Planes de Acción para el Empleo un alto grado de implicación de entidades del Tercer Sector
- Participación activa en las políticas de empleo desarrolladas, de entidades del Tercer Sector, especialmente de aquellas que enfocan su actividad a la inserción social y laboral de diversos colectivos vulnerables

TERCER SECTOR Y EMPLEO

El Empleo en las entidades del Tercer Sector

- Creación de empleo especializado en sus propias estructuras
- Generación de experiencia y oportunidades de empleo de las personas que como voluntarios colaboran en el desarrollo de la actividad
- Intervención en programas y actuaciones de Política de Empleo destinados a la mejora de la ocupabilidad de los colectivos que atienden
- Gestión de oportunidades de empleo en el mercado ordinario
- Creación de Centros Especiales de Empleo
- Promoción de empresas con el objeto de generar oportunidades de empleo para los colectivos atendidos - Empresas Sociales o de Inserción

TERCER SECTOR Y EMPLEO

Ejes de vinculación de entidades del tercer sector que desarrollan su actividad en el ámbito de la inserción social y laboral de colectivos vulnerables con las Políticas de Empleo del Gobierno Vasco

- Servicios especializados de Orientación para el Empleo y de apoyo personalizado a la búsqueda de empleo
- Itinerarios de mejora de la ocupabilidad adaptados a las necesidades de los distintos colectivos
- Servicio Vasco de Colocación
- Iniciativas Comunitarias - desarrollo de procesos de intervención, de métodos y de herramientas, innovadores y específicos

TERCER SECTOR Y EMPLEO

Empresas de inserción (1):

- combinan el enfoque social y la lógica empresarial
- organización mercantil, cuya ***finalidad principal*** es potenciar la inserción socio-laboral de personas en situación de desventaja social o en situación de exclusión social y que responde a la necesidad de enfocarse hacia la consolidación de una cuota de mercado que le posibilite obtener una rentabilidad económica
- instrumento para facilitar a las personas en situación de exclusión la posibilidad de ejercitar su derecho al empleo, construyendo itinerarios de inserción socio-laboral

TERCER SECTOR Y EMPLEO

Empresas de inserción (2):

- llevan a cabo un proyecto personal de inserción dirigido a la adquisición y consolidación de competencias clave profesionales y sociales - formación básica, cualificación profesional, adquisición de habilidades sociales y laborales-
- tienen como fin último la inserción en el mercado laboral ordinario
- participación activa de entidades del tercer sector, asociaciones y fundaciones, en su promoción y gestión

TERCER SECTOR Y EMPLEO

Empresas de inserción (3):

- Decreto 305/2000, de 26 de diciembre, por el que se regula la calificación de las empresas de inserción, se establece el procedimiento de acceso a las mismas y se crea el registro de empresas de inserción
- Orden de 11 de diciembre de 2002, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se regulan las ayudas para la creación y sostenimiento de las empresas de inserción

TERCER SECTOR Y EMPLEO

Iniciativa Comunitaria Equal - 2000

- ámbito de reflexión, de desarrollo y de experimentación de nuevas formas para abordar y combatir la discriminación y la desigualdad que afectan tanto a aquellas personas que trabajan como a aquellas que no tienen empleo
- abordar nuevas ideas susceptibles de cambiar las políticas y las prácticas en empleo y formación

TERCER SECTOR Y EMPLEO

Iniciativa Comunitaria Equal - Proyecto ITUN

- Consensuar y experimentar un plan de promoción y desarrollo de las Empresas de Inserción que posibilite que a la finalización del programa las Empresas de Inserción sean una realidad útil y adecuada como instrumento de inserción
- Apoyo para la puesta en marcha de:
 - 15 empresas
 - 146 nuevos empleos - 98 de ellos, empleos de inserción
 - 13 entidades promotoras

Gobierno Vasco Eusko Jaurlaritza

TERCER SECTOR Y EMPLEO

